



14 de mayo de 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Rentabilidad del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley del Mercado de Valores, No. 249-17 y del artículo 84, Párrafo II, literal g) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informarle que la rentabilidad del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, del primero (1ro.) al treinta (30) del mes de **abril de 2020** fue de **1.59%**, siendo ésta menor al **benchmark: 6.50%**.

Se despide atentamente,

Saúl Acosta Calderón
Administrador de Fondos



**Rentabilidad del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA
Vs Benchmark 2020**

	FCDS GAM	Benchmark
Enero 2020	0.25%	6.50%
Febrero 2020	3.27%	6.50%
Marzo 2020	3.27%	6.50%
Abril 2020	1.59%	6.50%



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

"La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta".